

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2019, COLMEX-LPN-OP-01-19.** -----

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 26 de julio de 2019, en el aula 2245 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía de Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, la contadora pública Sandra García Aguilar, en su carácter de representante de la Contraloría Interna, y la licenciada Perla Bouchan Correa en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C. y el arquitecto Gustavo Ayala Calderón, en su carácter de supervisor externo de la obra; por parte de los licitantes se presenta el arquitecto Ohmi Leonardo Argote Arciga, en representación de la empresa DESAROLLO INTEGRAL DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. y el C. José Luis Bautista Lozano, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES LYSSA, S.A. DE C.V. con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 22 de la **CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2019, COLMEX-LPN-OP-01-19.** -----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por

los mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico de fecha 26 de julio de 2019. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de cuatro hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 26 de julio de 2019, que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Obras y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

**“CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2019.COLMEX-LPN-OP-01-19.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el artículo 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en lo establecido en los numerales 11, 12, 17 y 17.1 y demás aplicables de la Convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de la obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de la ampliación del comedor de El Colegio de México, A.C., para el ejercicio 2019.COLMEX-LPN-OP-01-19., y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico de fecha 26 de julio de 2019, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica, se emite el siguiente:

### FALLO

**PRIMERA.** - El licitante **Construcciones Lyssa, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 17 y 17.1 referente a la propuesta técnica obteniendo **22.75** puntos y no cumplir con el puntaje mínimo de **37.5** puntos para realizar la evaluación económica, en los términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**SEGUNDA.** - El licitante **Alta Tecnología en Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 17 y 17.1 referente a la propuesta técnica obteniendo **13.00** puntos y no cumplir con el puntaje mínimo de **37.5** puntos para realizar la evaluación económica, en los términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**TERCERA.** - El licitante **Desarrollo Integral de Inmuebles, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 17 y 17.1 referente a la propuesta técnica obteniendo **13.25** puntos y no cumplir con el puntaje mínimo de **37.5** puntos para realizar la evaluación económica, en los términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**CUARTA.**- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 17, 17.1 y 20 de la convocatoria en referencia, así como en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 63, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a declarar desierto el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación de la obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de la ampliación del comedor de El Colegio de México, A.C., para el ejercicio 2019.COLMEX-LPN-OP-01-19.

**QUINTA.**- Notifíquese el presente fallo a los licitantes **Construcciones Lyssa, S.A. de C.V., Alta Tecnología en Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., y Desarrollo Integral de Inmuebles, S.A. de C.V.,** el día **26 de julio de 2019,** a las **17:00** horas en el aula 2245, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México.


-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----


-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 18:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

  
ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES

  
C.P. SANDRA GARCÍA AGUILAR  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA




LIC. PERLA BOUCHAN CORREA  
APODERADA LEGAL



ARQ. GUSTAVO AYALA CALDERÓN  
SUPERVISOR EXTERNO DE LA OBRA

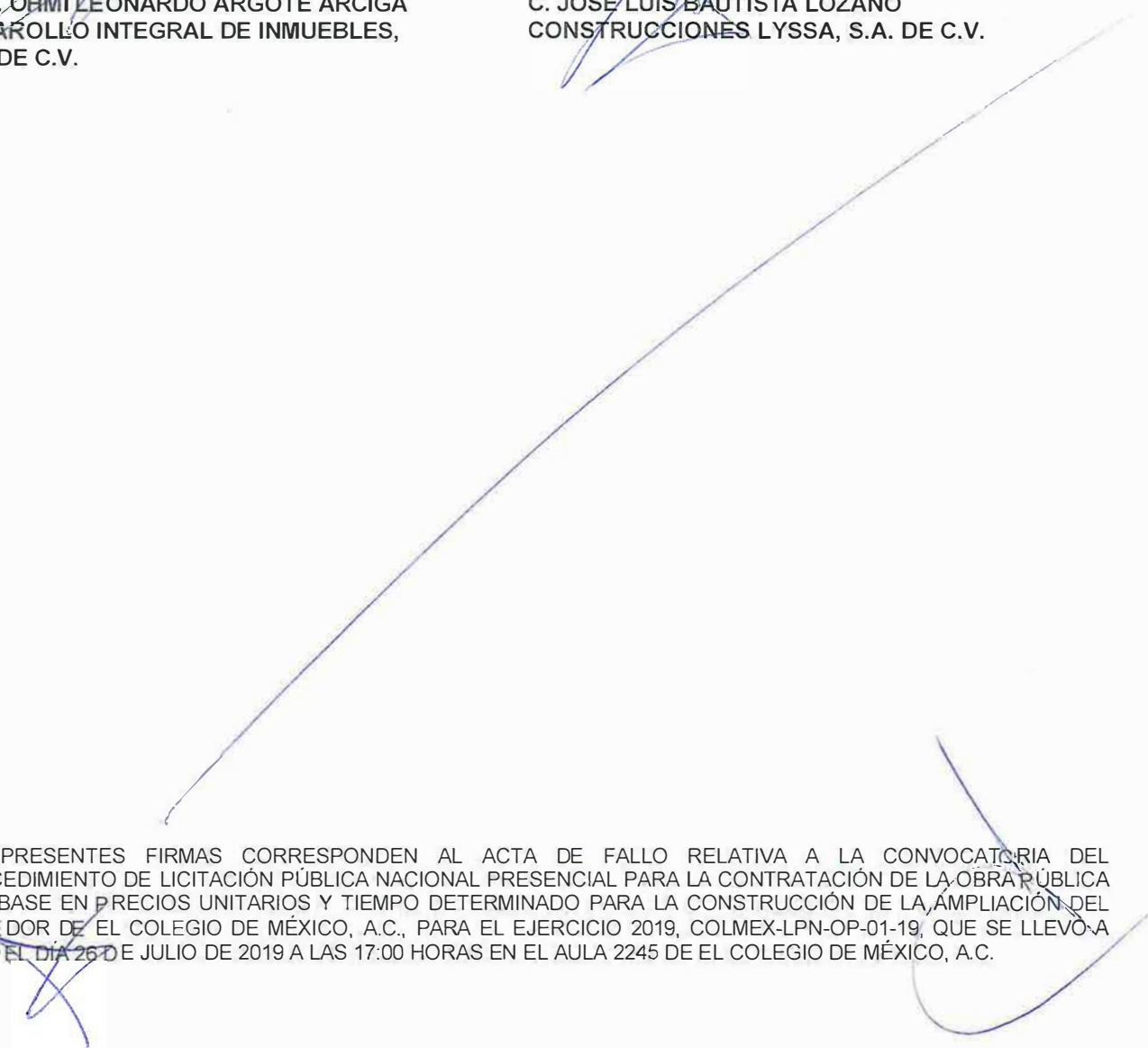
LICITANTES



ARQ. OHMI LEONARDO ARGOTE ARCIGA  
DESARROLLO INTEGRAL DE INMUEBLES,  
S.A. DE C.V.



C. JOSÉ LUIS BAUTISTA LOZANO  
CONSTRUCCIONES LYSSA, S.A. DE C.V.



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2019, COLMEX-LPN-OP-01-19, QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS EN EL AULA 2245 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.